



ESCRITURA DE.....

CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPAÑIA "RITUZAM CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.; OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES ING. VICTOR HUGO SACOTO PICO Y DOÑA VICENTA MARITZA ZAMBRANO LOOR DE SACOTO, A FAVOR DE EL SEÑOR JUAN PABLO TUAREZ VELEZ.-

CUANTIA: USD. \$20,00

NUMERO: 3581.- En la Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciséis de Noviembre del año dos mil cuatro; ante mí, Abogado Luis Dueñas Falconi, Notario Público Séptimo, del Cantón, comparecen los señores ING. VICTOR HUGO SACOTO PICO Y DOÑA VICENTA MARITZA ZAMBRANO LOOR DE SACOTO, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo; y por otra parte el señor JUAN PABLO TUAREZ VELEZ, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo; por sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DE LA COMPAÑIA "RITUZAM CONSTRUCCIONES CIVILES Cía. Ltda., así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: Señor Notario: En su Registro de Escrituras

Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SEPTIMO



Públicas, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas:

Primera: Comparecientes.— Interviene como cedente, los cónyuges señores ING. VICTOR HUGO SACOTO PICO Y DOÑA VICENTA MARITZA ZAMBRANO LOOR DE SACOTO, por sus propios derechos y, como cesionario, el señor JUAN PABLO TUAREZ VELEZ, también por sus propios derechos.— Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y soltero, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, y legalmente capaces para contratar y obligarse.— **Segunda: Antecedentes.**— a) Los cedentes, cónyuges señores ING. VICTOR HUGO SACOTO PICO Y DOÑA VICENTA MARITZA ZAMBRANO LOOR DE SACOTO, son propietarios de veinte participaciones de un dólar cada una en la Compañía "RITUZAM CONSTRUCCIONES CIVILES Cía. Ltda." constituida en la ciudad de Portoviejo, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria del Cantón Portoviejo, doctora Vicenta Alarcón de Guillén, con fecha catorce de Junio de mil novecientos noventa y cuatro; e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el primero de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número doscientos ochenta y cuatro (284); y, b) La Junta Universal de Socios de la Compañía antes indicada, reunida en esta ciudad de Portoviejo, el lunes ocho de Noviembre del dos mil cuatro, autorizó la cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se



compañía.- Tercera: Cesión de Participaciones.— Con estos antecedentes, se realiza la siguiente Cesión de Participaciones: los cedentes, cónyuges señores ING. VICTOR HUGO SACOTO PICO Y DOÑA VICENTA MARITZA ZAMBRANO LOOR DE SACOTO, ceden sus veinte participaciones, de un dólar cada una, al señor JUAN PABLO TUAREZ VELEZ.— El cesionario acepta la cesión antes detallada de manera que el cuadro de socios y aportaciones de " RITUZAM CONSTRUCCIONES CIVILES Cía. Ltda." queda como sigue: ING. ARTURO RICARDO TUAREZ ZAMBRANO, es dueño de trescientas cuarenta (340) participaciones, de un dólar cada una; ING. ALBERTO FRANCO MENDOZA, es dueño de veinte (20) participaciones de un dólar cada una; LUIS ANTONIO SUAREZ FIGUEROA, es dueño de veinte (20) participaciones de un dólar cada una; y, el señor JUAN PABLO TUAREZ VELEZ, es dueño de veinte (20) participaciones de un dólar cada una, dando un total de CUATROCIENTOS DOLARES DE CAPITAL SOCIAL de la Compañía, suscrito y pagado.— Cuarta: Anotaciones.— De estas Cesiones se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad y al margen de su inscripción en el Registro Mercantil y en libro correspondiente de la Compañía.— Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.— (firmado) Abogado Eduardo Vera Burgos, matricula número un mil setecientos nueve del Colegio de Abogados de Manabí.— Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en

Luis Duenas Falconi
Ab. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO



Escritura Pública conforme a Derecho.-
enteramente esta Escritura en alta y clara voz por ^{Por} la
aprueban y firman.- Se cumplieron los preceptos legales,
se procedió en unidad de acto.- Doy fe.

ING. VICTOR HUGO SACOTO PICO
C.C. No 130328220-4

VICENTA MARITZA ZAMBRANO LLOOR DE SACOTO,
C.C. No 130454473-5

JUAN PABLO SUAREZ VELEZ
C.C. No 130884259-8

~~Ab. Luis Duenas Falconi~~
NOTARIO SEPTIMO
DE PORTOVIEJO





JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE RITUZAM CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑIA LTDA CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

En la ciudad de Portoviejo, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil cuatro, se reunió la Junta Ordinaria de Socios de RITUZAM CONSTRUCCIONES CIVILES COMPAÑIA LTDA, conformada por los ingenieros : Víctor Hugo Sacoto Pico y Arturo Ricardo Tuárez Zambrano, actuando como secretario Richard Fabricio Tuárez Vélez, y como Presidente el Ing. Víctor Hugo Sacoto Pico. Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión para tratar los siguientes puntos, del orden del día, encontrándose presente mas de 50% que se requiere para reunirse tal como lo dispone el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social de la compañía.

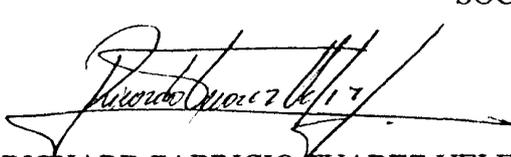
- 1.- Aprobar la Cesión de participaciones que hace el Ing. Victor Hugo Sacoto Pico a nombre del Sr. Juan Pablo Tuarez Velez.

El socio Ing. Victor Hugo Sacoto Pico hace uso de la palabra y manifiesta que es su deseo de vender sus 20 participaciones de Un Dólar cada uno, al Señor Juan Pablo Tuarez Velez, en vista de que les imposible seguir como socio y como presidente de la misma por atender sus Asuntos particulares. Una vez concluida la exposición . Los socios unánimemente aceptan dicha cesión así como el ingreso del nuevo socio a la compañía Señor Juan Pablo Tuarez Velez.

No habiendo otro punto que tratar se da un receso para luego dar por clausurada la Junta de Socios, Firman los presentes el acta para dar fe de lo actuado


ING. RICARDO TUAREZ ZAMBRANO
SOCIO

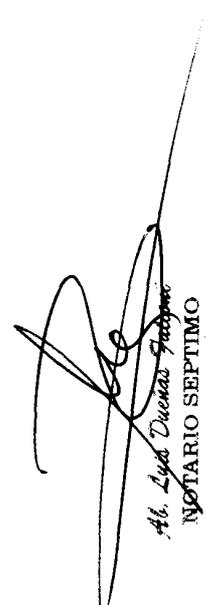

ING. VICTOR HUGO SACOTO
SOCIO


RICHARD FABRICIO TUAREZ VELEZ
SECRETARIO AD- HOC

Yo, el Sr. Que esta fotocopia es idéntica a
original que me fue exhibido.
archivo un ejemplar idéntico.
Portoviejo,


Ab. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO




Ab. Luis Duenas Falconi
NOTARIO SEPTIMO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL DE IDENTIFICACION Y CATEGORIAS
 CIUDADANIA No. 130454473-5
 ZAMBRANO LOOR VICENTA MARITZA
 20 ABRIL 1.962
 MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /
 MANABI/BOLIVAR
 CALCETA 62

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****
 CASADO VICTOR HUGO SACOTO PICO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALFREDO ZAMBRANO
 ISABEL LOOR
 PORTOVIEJO 4/08/99
 04/08/2011
 0406376-99



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 NUMERO 128-0051
 CEDULA 1304544735
 ZAMBRANO LOOR VICENTA MARITZA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PORTOVIEJO
 CANTON
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que esta fotocopia es idéntica a
 su original que me fue exhibido.
 Archivo un ejemplar idéntico.
 Portoviejo,

[Large handwritten signature]
 Luis Dueñas Falconi
 NOTARIO PUBLICO SEPTIMO

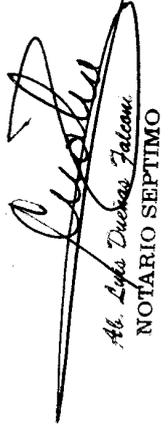

 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACION Y CENDUACION
 CIUDADANIA 130328220-4
 SACOTO PICO VICTOR HUGO
 07 DICIEMBRE 1.960
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 03 102 01397
 MANABI/ PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 60

ECUATORIANA***** E134312222
 CASADO VICENTA MARITZA ZAHERRANO LOOR
 SUPERIOR ING.CIVIL
 JOSE SACOTO
 ROSA PICO
 PORTOVIEJO 4/08/99
 04/08/2011
 0406377

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 242-0039 NUMERO
 1303282204 Cedula
 SACOTO PICO VICTOR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PORTOVIEJO
 CANTON
 REPRESENTANTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que esta fotocopia es identica a
 su original que me fue exhibido.
 Archivo un ejemplar identico.
 Portoviejo,
 Ab. Luis Duenas Falconi
 NOTARIO SEPTIMO DE PORTOVIEJO




 Ab. Luis Duenas Falconi
 NOTARIO SEPTIMO



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 V4343V2222
 INO DACT
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ARTURO RICARDO TUAREZ ZAMBRANO
 ANGELA DORALIZA VELEZ RENGIFO
 PORTOVIEJO
 02709/2015
 02/09/2003
 REN Mnb 0203336
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 130884259-8
 CEDULA DE TUAREZ VELEZ JUAN PABLO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 26 JUNIO 1985
 005 0046 01644 M
 MANABI/ PORTOVIEJO SEXO
 PORTOVIEJO 1986



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

159 - 0052 NUMERO 1308842598 CEDULA
 TUAREZ VELEZ JUAN PABLO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PORTOVIEJO
 CANTON
 PROVINCIA DE MANABI
 PARROQUIA DE SAN JUAN

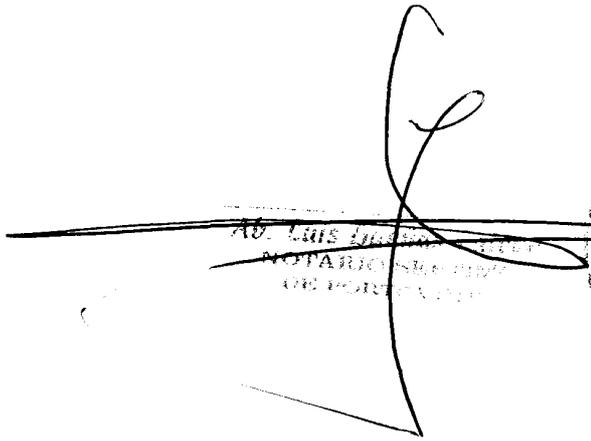


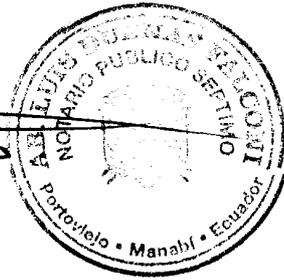
Esta fotocopia es idéntica a su original que me fue exhibido.
 Archivo un ejemplar idéntico.

Ab. Luis Domingo Falconi
 NOTARIO SEPTIMO FALCONI



SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, DE CESION DE PARTICIPACIONES, NUMERO
3581, EN CINCO FOJAS UTILES NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI
ABOGADO LUIS DUEÑAS FALCONI, NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO
TITULAR, QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO EN ESTA CIUDAD DE
PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO.


Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
TITULAR
Portoviejo - Manabí - Ecuador



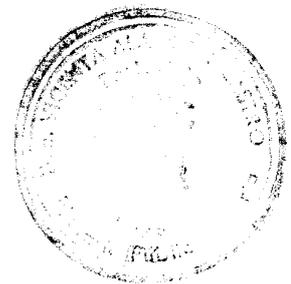

Ab. Luis Dueñas Falconi
NOTARIO SÉPTIMO

RAZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota al margen de la Escritura Pública Matriz de Constitución de la Compañía "RITUZAM" Construcciones Civiles Cia. Ltda., la cesión de sus participaciones sociales por el Señor Ing. Victor Hugo Sacoto Pico y su cónyuge Vicenta Maritza Zambrano Loor de Sacoto a favor de el señor Juan Pablo Tuarez Vélez .- Doy Fé de lo actuado.

Portoviejo, 22 de Noviembre del 2004

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

Dra. Vicenta Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO



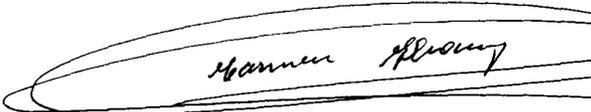
CERTI-⁰

FICO:

QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA
COMPAÑÍA RITUZAM CONSTRUCCIONES CIVILES CIA.LTDA., DE LA CESION
DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RITUZAM CONSTRUCCIONES
CIVILES CIA.LTDA., OTORGADA POR LOS CÓNYUGES SEÑORES INGENIERO
VICTOR HUGO SACOTO PICO Y DOÑA VICENTA MARITZA ZAMBRANO LOOR
DE SACOTO A FAVOR DEL SEÑOR JUAN PABLO TUAREZ VELEZ.

PORTOVIEJO, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2004

LA REGISTRADORA,


Ab. C. Estanislao Mejia
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

